

**PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORA  
Doña Marta López Díaz**

que falleció el 19 de Julio de 1911, en Madrid,  
a los 41 años de edad.

D. E. P.

*Su desconsolado esposo don Domingo Lozano, profesor del Instituto; sus hijos, don Domingo Lozano López, señoritas Marta, María, Eloisa y Purificación Lozano López, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encender su alma á Dios y asistir al Juicio que tendrá lugar mañana, dia 19, en la Iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho á las doce, siendo la Misa Mayor á las diez de la mañana.*

*El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha concedido cincuenta días de indulgencia por cada Misa que se celebre, Sagrada Comunión que se aplique ó decena de Rosario que fuere recitada en sufragio de su alma.*

**LA PRENSA**

## Frente al peligro

Las manifestaciones de una fuerza, por extraordinarias y poderosas que sean, no nos deben intimidar. Allí donde residen la energía y el poder, allí está vinculada la esperanza de perfección y progreso. Dónde hay vitalidad y movimiento, hay posibilidad de dirección y fin, y en las lejanías del fin habita la ilusión, el amor, el ideal.

El asustadizo y pusilánime tembloroso ante el estrépito de la catástrofe, pero el hombre preavizado y sensato, el hombre de brios y de tesón sabe que aquel derroche de fuerzas, dirigidas y transformadas, es fuente de riqueza y bienestar. El ignorante en los ruidos del monstruo oye presagios de desolación y ruina, el sabio, por el contrario, se adormece entre voces de felicidad y ve en cada choque un regreso de luz.

No obstante estas consideraciones, es indudable que junto á la fuerza está el peligro, y manipular con ella sin los requisitos debidos equivale á jugar con fuego, ó a dormirse junto al crater del volcán. Menestef es, por tanto, dominear, mediante la inteligencia, la energía ciega, amansar la fuerza bruta, saber aplicarla, y entonces el peligro de muerte se trocará en exuberancia de vida y junto á la destrucción y ruina encontraremos el veneno de la comodidad y del adelanto.

La prensa, —como decía Donoso Cortés— es la más colosal y exorbitante de todas las potestades nacidas con la nueva organización de la sociedad. Reina de las inteligencias, ó mejor dicho, tirano del reino de las ideas, caimana como una deidad mitológica sobre la carroza de todos los descubrimientos científicos, con el telégrafo en una mano y los adelantos gráficos en la otra. Cast sin tiempo, su voz llega á los confines de la tierra, y las inteligencias esclavizadas de millones de seres se rinden á sus mandatos, y caprichos y su opinión es creído de gran parte del pueblo. Sobre la actividad psíquica de las clases proletarias ejerce una especie de monopolio.

Estas afirmaciones serán poco menos que triviales para los que conocen el poder de la idea. Esta, comprimida dentro del molde de la palabra, lleva en sí el potencial de todas las resoluciones humanas; el aire comprimido y la dinamita son débil remedio de su poderío. Al despojarse del modesto traje y adquirir la preciosa dote de la universalidad inexistente en todas las inteligencias que oyen su voz. Manda, y, al pronunciar su verbo, levantan el brazo armado millares de seres.

Pero no para aquí su influencia. En su continua transmigración ó metapsicosis va arrastrando voluntades, en cada alma establece un centro de acción, una agencia de propaganda; de cada prosélito hace un apóstol, y su eficacia es tan colosal y progresiva que no se encuentra razón numérica que la exprese. Y es que su universalidad está sobre el tiempo y el espacio, y por tanto, sobre la cantidad.

Además, la idea tiene una tendencia transcendental á la acción, es la iniciación del movimiento que expresa, propende á realizar y dentro de cuatro letrillas se encierra á veces un plan y un programa que forma época y quizá era. Les sucede á las ideas lo que las células primarias del organismo, que pueden encerrarse todas las enfermedades de una generación, con la diferencia que las ideas no mueren, ayudadas de la propaganda.

Quien se apodera de la inteligencia, se apodera del hombre, porque estas sugerencias aniquilan la libertad y en esto estriba el poder exorbitante de la prensa: la hipnosis sobre las muchedumbres.

Ignorantes en su mayoría, care-

ciendo de luces para discernir el oro del oporal y sin criterio formado, son energías indeterminadas que esperan la especificación de las ideas que reciben de la prensa. Estas ideas imprimen en su voluntad determinaciones sucesivas y en bloque,—aunque la palabra sea de mal gusto,—ciegamente, necesariamente son arrastrados por la idea directriz.

Ahora bien, una fuerza se anula con otra igual y contraria, una prensa mala se contrarresta con otra buena, una propaganda impia con otra ortodoxa, las ideas anarquistas con ideas de orden: es necesario,—como decía Balmes—ahogar el mal con el exceso de bien. Ciertamente que las ideas sanas tienen que luchar con el antemural de las pasiones; pero también sabemos que la verdad y el bien no necesitan engañar ni avalarlos para asentarse de un modo duradero en el santuario del entendimiento y de la voluntad.

P. BERNARDES

Cabezo 3-7-12.

### LO DEL "CADIZ"

El consignatario de la Casa Piñolles Izquierdo y Compañía de Cádiz, en Almería, don Luis Gay Padilla, nos ha manifestado que es completamente inexacta la información publicada ayer por el periódico republicano «El Popular», refiriendo un supuesto crimen á bordo del transatlántico «Cádiz».

El señor Gay celebró ayer una conferencia telefónica con la mencionada casa armadora, la que hubo de manifestarle que la misma información que ayer publicó «El Popular» apareció anteriormente en varios periódicos radicales de Barcelona, los cuales la han rectificado después.

### Quejas del vecindario

No es posible que se cumplan las ordenanzas municipales en un solar de la calle de Toledo, convertido en púdrido? ¿Cómo está la higiene?

\*\*\*

Continuamente recibimos cartas, y nuestros redactores están hartos de que se lo bagan saber verbalmente, diciendo que la policía tolera el paso de injurias por los lugares más concarridos.

Se lo notificamos al gobernador por centésima vez.

Por telégrafo

### Canalejas y los periodistas

#### Sobre diversos asuntos

Madrid, 17.—El jefe del Gobierno, convocando hoy con los periodistas á quienes diariamente recibe, dijeron que había conferenciado por teléfono con el rey y con el ministro de Estado, señor García Prieto.

Manifestó el señor Canalejas que el rey se propone saludar á su augusta madre la reina doña María Cristina, en San Sebastián, y que desde esta capital se dirigirá á Madrid el domingo próximo, para presidir el Consejo de ministros que el lunes ha de celebrarse.

Aseguró que no hay nada nuevo sobre las negociaciones franco-españolas acerca de Marruecos, y después trató de los rumores que circulan respecto á los propósitos que algunos periódicos atribuyen á los infantes don Antonio de Orleans y su esposa doña Enaela.

El señor Canalejas afirmó que sobre este particular, solo sabe lo que dice la prensa.

Después manifestó que hoy le visitaron los señores Mellado y Vicente.

Anunció que terminado el Consejo que el lunes ha de celebrarse, y seguidamente que el rey se asiente de Madrid, él saldrá para Otero, donde permanecerá dos ó tres días.

Agregó que esta tarde conferenciará con la comisión de Cádiz que se encuentra en Madrid, y que ha recibido telegrama de la frontera portuguesa, pidiéndole los créditos para subvenir á la manutención de los emigrados lusitanos que en aquella hoy.

Acerca de este extremo, dijo que ha

telegrafizado al ministro de Hacienda, señor Navarro Revérter, preguntándole si tiene alguna fórmula para conseguir los recursos sindicados.

En último caso, expuso que el Consejo de Estado aprobará los créditos necesarios.

### La peregrinación á Tierra Santa y Roma

DE MADRID A ALMERÍA

#### Resumen de impresiones

Llegamos á Madrid, como dije, el miércoles 12 á las 7 de la mañana; y el Sr. Obispo se dedicó á sus asuntos; yo hice algunas visitas y encargos, busqué y encontré á don José y don Rafael A. Basavides y dedicamos la tarde á pasear un poco. Es tan bonito, tan alegre, tan risueño,

en ella para convertirla en un delicioso parque de recreo para verano y hasta para invierno!

Y cuando empieza debiera ponerse aquí también por dirigir hacia el mar la vida de la población y sus bellezas, y sin embargo cada vez nos alejamos más de él, que es el encanto de esta ciudad y su principal fuente de riqueza.

Como en otras poblaciones, aquí precisa que surja un hombre que acometa estas empresas sin intramuros si que dicen

y si que dirán y que scionce las dificultades que todos por nuestro modo de ser habriamos de oponerle. Claro que esto es muy difícil, pues desalienta al más esforzador; pero no es imposible. Quiera

Dios suscitarlo cuanto antes.

Pedro, don Antonio Amat, y fueron padrinos la hermana del novio, señora de Arago, y el hermano de la novia, don Esteban Fons.

A la ceremonia, que se celebró en casa del director de «La Crónica Moridional», tío de la contrayente, asistió una distinguida concurrencia.

Los novios marcharon á Valencia en el vapor «V. Puchol».

Deseamos el nuevo matrimonio muchas felicidades.

El día 16 dió á luz en La Cornúa una hermosa niña la esposa del consignatario de los correos de África en Almería, don José García del Moral.

En breve contraerá matrimonio con la distinguida señora Aurora Gallián, el joven procurador de los Tribunales don Manuel Enciso Gallián.

En el Sagrario bendijo ayer el párroco, don Francisco Roda, á un hijo del catedrático de este Instituto, don Domingo Banzo Barrios, y de su distinguida esposa doña Ana Rexach Pascual.

Le impusieron al nuevo cristiano los nombres de Ignacio Domingo, habiendo sido apadrinado por el catedrático de Psicología y director del mismo centro, don Gabriel Callejón Maldonado, y por su hermano del baptizado, la graciosísima María de Montserrat.

Fueron testigos don Manuel García y don José Azcarate.

Anchó, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, el Ilmo. señor Ojeda de esta diócesis administró las aguas sacramentales del bautismo, imponiéndole el nombre de María de los Dolores, á una preciosísima niña hija de nuestro amigo el sacerdote provincial don Manuel Esteban Navarro y de su distinguida señora doña Concepción Valdés, Chico de Grámez.

Apadrinaron á la recién sus obsequios paternos, y actuaron como testigos el coronel de Infantería don José Sánchez Forn y el teniente alcalde don Francisco Rovira Torres.

Se encuentra en Almería nuestro distinguido paisano el comandante de ingenieros don José Bustos Ortuño.

Ha llegado á Almería, poseyéndose nuevamente del mando de las tropas que guarnecen esta plaza, el comandante don Narciso Escobar.

Sa bien vendido.

### EL LEGO Y EL ESQUÍLON

FABULILLA

—Con qué religioso afán vienen los fieles á misa cuando el eco las avisa de mi argentino tin...tan...—

Así el esquílón decía al compás que replicaba, y si el templo se llenaba á su son lo atribuía.

Un leño que lo escuchó, dijo:

—No te irles, hermano; si tú llamas al cristiano es porque te tanto yo.

Y sino, cómo explicar que tú permanezcas mudó en tanto que yo no acudo á la hora de replicar?

Elegí tuvo razón,

Y sus palabras arguyeron á aquellos que se atribuían el mérito de una acción, sabiendo por experiencia, que no hay don de humano labio que no venga de otro sabio, ni ciencia sin otra ciencia.

Ni santa virtud hubiera sin móvil que la impulsara y moral que la enseñara y fe que la dirigiera.

Como no hay sol sin aurora, ni nave sin derrotero, ni tren sin locomotora, ni esquílón sin campanero.

FERNANDO PALANQUES

### Vida local

Ha regresado de Granada nuestro querido amigo el abogado y concejal don Juan de la Cruz Navarro de Haro, en unión de su distinguida familia.

Ha marchado á Madrid la virtuosa hermana de la benemérita orden de San Vicente de Paul, Sor Josefina Romero.

De París ha regresado el ingeniero de minas, don Pedro Sanna.

Ha regresado de Melilla el ingeniero don Carlos Balbén, dueño de la fábrica de fundición «La Maquinista».

El abogado don Antonio García García regresó ayer de Gérgal, en unión de su señora.

Ha venido de la corte el teniente de artillería don Fernando de Castro, hijo del fiscal de esta Audiencia.

Hoy marchará á Málaga el ingeniero don Enrique Lisboa.

Ayer salió para Madrid el juez de instrucción de este partido, señor Rueda y Fernández de Cañete.

Se ha concedido el régimen exequatur para que ejerza el cargo de consul de Chile en Almería, á nuestro distinguido amigo el vizconde de Casa Figueras.

Sea enhorabuena.

Ha llegado á esta capital el nuevo capitán de la prisión preventiva, nuestro paisano don Pedro Martos Caparrós.

Ayer por la tarde se verificó la boda de la bella señorita Luisa Fons, con el culto registrador de la propiedad de Chelva, don Juan Jiménez.

Bendijo la unión el cura párroco de San

## LA HUELGA DE SERÓN

Los obreros vuelven al trabajo.— Tranquilidad

Los últimos despachos que se reciben de Serón, participan que los obreros, en su mayoría, han vuelto al trabajo. Todas las compañías han reanudado las labores.

A los obreros se les ha comunicado que de las peticiones que hubieron de formular el establecimiento, no se les concedió más que la relativa á la supresión de las cantinas.

A pesar de su fracaso, los obreros se muestran en actitud pacífica, siendo absoluta la tranquilidad en los costos.

Por telégrafo y teléfono

## Situación de Portugal

Portugueses refugiados

Madrid, 17.—El presidente de la Audiencia de Pontevedra, que se encuentra en Madrid, ha manifestado que el número de portugueses refugiados en Galicia, entre hombres, mujeres y niños, excede de mil.

De estos, unos trescientos se han internado en otras regiones de España.

Precauciones

Tuy, 17.—En esta población reina absoluta tranquilidad.

No obstante, se han adoptado precauciones para evitar cualquier intentona de carácter revolucionario.

Vendiendo sus armas

Orense, 17.—Sé que muchos conspiradores monárquicos están vendiendo á bajo precio sus armas y accesorios.

Tiroteo.—Muertos y prisioneros

Orense, 17.—Noticias recibidas de Lisboa comunican que durante un reconocimiento que practicaban en Braga las fuerzas republicanas, tuvieron éstas un encuentro con los monárquicos, enfrentándose un fuerte tiroteo.

De la lucha resultaron dos conspiradores muertos y varios fueron heridos.

# Hombre al agua

Próximamente á las siete de la tarde de ayer ocurrió un sensible suceso en el centroamericano.

Un hombre que venía de la calle Real atravesó el Andén de Costa, frente al restaurante «El Ruso», y así que hubo llegado al pretel del muñeco, sentóse en él como si fuera á pescar.

En esta posición estuvo breves momentos arrojándose después rápidamente al agua.

Muchas personas que se acercaron de este, acercáronse al lugar de la concreción, y rogaron á un botero que hallaba próximo, acudiera en auxilio del suicida.

El del bote no hizo caso de las excitaciones del público, y entonces un obrero llamado Juan Vilchez Cañadas, de 39 años, se quitó la blusa y se arrojó al agua.

La lucha que sostuvo el obrero, con el suicida fué verdaderamente titánica, logrando al fin salvarlo, valiéndose de una cuerda y con la ayuda de algunas personas que desde tierra sujetaron uno de los extremos del cabo.

El suicida fué llevado al hospital, donde el médico señor Rivas Cravijo, y los practicantes señores García Gallo y Díaz Sánchez, lo prestaron los primeros auxilios, calificando de grave su estado.

Como el suicida resultó ser sordo-mudo, en los primeros momentos no fué posible averiguar su nombre.

Después se supo que se llama Francisco Gómez Llerca, de 30 años de edad, de estado soltero y natural y vacino de Adra.

Sigüe los informes que hemos adquirido, ayer mañana llegaron de Adra el suicida, su madre dicha Mariana Gómez y otro hijo llamado Antonio, con el fin de que un médico reconociera á este último que padecía ataques de neurastenia.

A su llegada á esta capital se alojaron en casa de unos parientes que habitaban en la plaza de Santo Domingo.

Ayer tarde, cuando era presa de uno de los ataques el Antonio, quiso matar á su madre, no consiguiendo su propósito gracias á la intervención de respetables personas, que se encontraban de visita en la casa.

Parce que Francisco sufrió ataques que su hermano, y ayer, después de la escena referida, dirigióse al contrarreloj, arrojándose al agua.

Por orden del gobernador ha ingresado en el Hospital el hermano del suicida.

El obrero Juan Vilchez fué asistido de varias orosionadas que se produjo al efectuar el salvamento.

El Juzgado estuvo instruyendo las diligencias propias del caso.

Por telégrafo y teléfono

# VIDA POLITICA

## Rumor desmentido

Madrid, 17.—El ministro de la Gobernación, señor Barrios, ha dicho hoy á los periodistas que no es cierto que el gobernador civil de Barcelona, señor Porte, vaya á dimitir el cargo, abandonando que el Gobierno está satisfechísimo de las gestiones de este funcionario.

## Una manifestación

Madrid, 17.—Un telegrama oficial de Coruña recibido hoy en Madrid, participa que en el pueblo de Muro se ha celebrado una manifestación pacífica contra la peoría á la ardora ó con traerse de vapor.

## Maura y Moret

Madrid, 17.—En su artícu lo de entrada, refiere esta noche «La Epoca» á las fantasías que circulan sobre la entrevista que tuvieron los señores Maura y Moret, al clausurarse las sesiones para mentarlas.

«La Epoca» asegura que la entrevista fué de mera cortesía, y que sólo incidentalmente habló el señor Moret del proyecto de mancomunidades provinciales, considerándolo inoperativo.

## Castrovídeo candidato

Madrid, 17.—El comité conjuncionalista de Madrid, ha acordado proclamar único candidato republicano en las próximas elecciones de diputados á Cortes por esta circunscripción, al director de «El País», señor Castrovídeo.

## Vacantes de ingenieros

Madrid, 17.—Se han anunciado las vacantes de profesores que existen en la Academia de ingenieros.

## Burell

Madrid, 17.—Ha marchado á San Sebastián el ex ministro de Instrucción Pública señor Burell.

## Don Antonio y doña Eulalia

Madrid, 17.—Sábese en lo que respecta al divorcio de los infantes don Antonio de Orleans y doña Enalia, que sigue tramitándose el expediente que sobre aquél se instruye.

## Lo de los Cartes de Cádiz

Madrid, 17.—Hoy se reúnen con el jefe del Gobierno, señor Canalejas, los comisionados que intervienen en las fiestas conmemorativas del centenario de las Cortes de Cádiz.

Refiriéndose á los econostarios que se hacen sobre las famosas partidas del presupuesto de esas fiestas, el señor Canalejas dijo hoy que se han examinado detalladamente, quedando redactadas á la mitad.

Añadió que, además, se someterán á la aprobación del Consejo de Estado.

## El cuadro de Van Der Goe

Madrid, 17.—El ministro de Instrucción Pública, señor Alba, negó hoy que esté depositado en su departamento el célebre cuadro de Van Der Goe, de que tanto viene hablando.

## Don Pío Guillón

Madrid, 17.—Mañana marchará á Madrid el presidente del Consejo de Estado, don Pío Guillón.

## Soriano

Madrid, 17.—Ha regresado á Madrid el diputado á Cortes señor Soriano, quien

hoy ha publicado la ley que prohíbe el trabajo nocturno de las maestras en talleres y fábricas.

Dice así la parte dispositiva:

Artículo 1º. Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres en talleres y fábricas.

Art. 2º. El descanso de noche á que se refiere el artículo precedente, tendrá una duración mínima de once horas consecutivas; en estas once horas deberá estar comprendido siempre el intervalo de las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 3º. Se exceptúan de esta prohibición:

Primer. Los casos de fuerza mayor; y

Segundo. Aquellas industrias agrícolas, y aquellas en que se utilicen para el trabajo materiales susceptibles de alteración, siempre que no hubiere otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4º. Las infracciones de esta ley se castigarán con multas de 200 á 250 pesetas, exigibles solamente á los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las multas referidas cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales.

Las reincidencias dentro del plazo de un año, se castigarán con multas dobles de las primarias, debiendo ser todas satisfechas en papel de pagos al Estado.

Art. 5º. La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1914, con excepción de las industrias textiles, que se someterán al régimen que establece el párrafo siguiente:

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas, y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914.

En cuanto á la mayoría soletas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos en 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 6º. El ministro de la Gobernación dictará antes de aquella fecha el reglamento que requiere esta ley.

Por telégrafo

# DE MADRID

## Frances y Libras

Madrid, 17.—Los Francos y Libras obtuvieron hoy la siguiente cotización:

|              | Día 16 | Día 17 |
|--------------|--------|--------|
| Francos..... | 5.80   | 5.85   |
| Libras.....  | 26.71  | 26.71  |

## Funerales por los marinos

Madrid, 17.—En la capilla de misión de María celebraronse esta mañana solemnes funerales por los marinos fallecidos.

Ofició el vicario de la Armada señor Vargas, y presidió el capitán general señor Viniegra.

## Periódico denunciado

Madrid, 17.—Se ha donacionado á los tribunales un artículo de un periódico de la noche, en que se trata de los recientes sucesos de Portugal.

## Varios sucesos

### Quemaduras

Hallándose ayer tarde en una fragua, el niño de seis años Francisco Gómez Moya, tavo la desgracia de pisar un hierro candente, produciéndose quemaduras de segundo grado en las plantas de ambos pies, de las que fué curado en la casa municipal de socorro.

### Un valiente

Un individuo llamado José Vidal, siniestrado ayer farruco y armado contra una veedra suya, golpeándola brutalmente y causándole erosiones en la región frontal y pellizco de la oreja derecha.

La golpeada, que se llama Inés Soler Núñez, de 25 años, fué asistida en la casa municipal de socorro.

### Las bravas

En la carretera de Granada rindieron ayer tarde varias mujeres.

Todas se agredieron con saña, y una de ellas llamada Mercedes Barrios Barrios, de 33 años, resultó con una herida en la cara palmar de la mano derecha.

Recibió curación en la casa de socorro.

## Obrero accidentado

Trabajando ayer el obrero Antonio Martínez Hernández, se produjo una desintegración de ligamentos de la región craneal.

Por telégrafo y teléfono

# PROVINCIAS

## Toledo

### Incidio formidabile

Toledo, 17.—Esta madrugada se declaró un incendio violentísimo en la caballeriza de la real casa, en Aranjuez.

En el siniestro perdiieron de 2 yeguas, salvándose veinte y tres.

Al lugar del siniestro, distante cinco kilómetros de Aranjuez, llegaron en primer término el administrador del real Patrimonio y el personal del mismo, fuerzas de la guardia civil y los bomberos.

El incendio estalló en una cuadra, adquiriendo tales proporciones que á los pocos momentos se derrumbó una bóveda, arrastrando consigo varias techumbres.

Las llamas han destruido toda la finca, en donde había almacenada una cantidad importante de pasto.

Crease que el fuego durará varios días.

## Fuego localizado

Madrid, 17.—Sábese que se ha localizado el fuego que hoy se produjo en las caballerizas del real sitio de Aranjuez.

El Ferrol, 17.—En el pueblo de Secantes ha ocurrido un desprendimiento de tierra, muriendo sepultado un obrero.

Ha sido puesto en libertad los obreros que fueron detenidos á causa de los recientes sucesos ocurridos en los talleres de farga del arsenial.

Créese que los trabajadores desistirán de su actitud, no celebrando los mitines que tenían anunciatos.

## Guipúzcoa

### Noticias de San Sebastián

San Sebastián, 17.—Ha llegado el ministro de la Guerra, señor Lugo, quien visitó seguidamente al capitán general de la región y al ministro de Estado, señor García Prieto.

Art. 3º. Se exceptúan de esta prohibición:

Primer. Los casos de fuerza mayor; y

El general Luque marchará mañana á Madrid.

El ministro de Marina, señor Pidal, ha cumplimentado á la reina madre doña María Cristina.

El rey embarcará en el «Giralda» hoy, á las siete y media, saliendo para Gijón.

Los embajadores de Francia e Inglaterra se reunieron hoy con el ministro de Estado, señor García Prieto, acordando continuar las negociaciones sobre Marruecos en la semana próxima.

El señor García Prieto ha manifestado hoy á los periodistas que el asunto de la infanta Eulalia es ya cosa antigua, y que las pláticas recibieron cartas de este dama el rey y el jefe del Gobierno, señor Canalejas.

Los autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las multas referidas cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales.

Las reincidencias dentro del plazo de un año, se castigarán con multas dobles de las primarias, debiendo ser todas satisfechas en papel de pagos al Estado.

Art. 5º. La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1914, con excepción de las industrias textiles, que se someterán al régimen que establece el párrafo siguiente:

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas, y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914.

En cuanto á la mayoría soletas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos en 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 6º. El ministro de la Gobernación dictará antes de aquella fecha el reglamento que requiere esta ley.

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas, y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914.

En cuanto á la mayoría soletas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos en 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 7º. El ministro de la Gobernación dictará antes de aquella fecha el reglamento que requiere esta ley.

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas, y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914.

En cuanto á la mayoría soletas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos en 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 8º. El ministro de la Gobernación dictará antes de aquella fecha el reglamento que requiere esta ley.

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas, y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914.

En cuanto á la mayoría soletas y viudas sin hijos, se reducirá por lo menos en 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 9º. El ministro de la G

## Fiestas en Roquetas

Los marinos pescadores de este pueblo obsequiarán a sus Excepcionales Patronas la Santísima Virgen del Carmen y Santa Ana, en los días 25 y 26 del corriente con las siguientes fiestas:

Día 25.—Al amanecer recorrerá las calles de la población una magnífica banda de música tocando diana y se dispararán cohetes. A las cuatro de la tarde del mismo día, se celebrarán regatas á remo y vela, adjudicándose premios á los vencedores. A las seis de la tarde, terminadas las regatas, habrá cucadas de mar y tierra. A las nueve de la noche, volada en la explanada del Puerto y batería naval. Todos estos actos serán amenizados por la banda de múa leca.

Día 26.—Al amanecer, diana y disparos de cohetes. A la diez de la mañana, gran función religiosa, celebrándose Misa solemne en la que predicatorio el coadjutor de la Parroquia, don Pedro López Soria. Oficiarán la Misa distinguidos sacerdotes de la localidad y dos señoras de la capital que cantarán esogidas obras musicales de carácter religioso, acompañadas de orquesta que dirigirá el reputado maestro señor Ibañez.

A la seis de tarda solemnísima procesión, que recorrerá la estación de costumbre con las imágenes de la Santísima Virgen del Carmen y Santa Ana. Al regresar la procesión al templo parroquial se celebrará solemne Salve.

A la noche de la noche, se encenderá un precioso castillo de fuegos artificiales ejecutados por los pirotécnicos de Almería.

A las diez, gran baile popular, y terminado éste la banda de música recorrerá las calles de la población todo retreta.

## MINERIA

### Operaciones facultativas

La Jefatura de minas ha dispuesto se proceda a demoler las minas que se continúan y se expresan, dentro de los períodos siguientes:

Desde el 24 al 31 del corriente mes las tituladas «Mi Rafaela», número 32 C1, «La Carne flaca», número 2.061, «El Alcázar de las Perlas», número 32.062, y «Molines de Viento», número 32.063, de los términos de Castro y Olula de Castro; desde el 1 al 8 de Agosto próximo, las denominadas «Mi Jorge», número 32.065, y «San Juan de Lúz», número 32.067, de Olula de Castro; «El Conde de Luxemburgo», número 32.072, de Olula de Castro, y «La Reina Victoria», número 32.083, «El Leopoldo», número 32.084, y «La Correa», número 32.089, de Olula; y del 9 al 16 del mismo mes, las tituladas «La Coronación», número 32.092, «La Florida», número 32.093, «Almeria», número 32.099, «Granadina», número 32.100, y «Malagueña», número 32.101, de Olula de Castro.

### Reconocimiento

Den Graciolino Rojas y Solache, en representación de la Compañía minera de Sierra Alhamilla, solicita el reconocimiento de una nueva tubería colocada en la cañada de vapor, número 7.061, para extracción de mineral.

El juez de instrucción de Purchena, informa so le remitirá informe del accidente ocurrido el día 24 de Junio último en la mina «Gloria», que causó la muerte del obrero José Cerezo Medina.

## De la provincia

### Berja

Doña Rosa Alcoba Gómez ha solicitado la autorización necesaria para el funcionamiento de un colegio de niñas de primera enseñanza, que, bajo su dirección, desea establecer en la calle del Teatro, de esta localidad, con el título de «La Inmaculada Concepción».

### Rioja

En la secretaría del ayuntamiento de este pueblo se encuentra expuesto al público, a fin de oír reclamaciones, el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto del presente año y baja originada por la supresión del impuesto de consumo.

### Establecimientos benéficos

#### Hospital

Ingresaron ayer en este establecimiento, Juan Alvarez González, Munuela Callejón Díaz, Francisco Villegas Criado, José Soriano Rodríguez.

Fueron dados de alta, Miguel García Vicente, Marian Villegas, Manuel García Sanchez, Francisco Benítez Medina y Antonio Muñoz Torres.

Quedaron anoche asilados 76 varones y 46 hembras.

#### Tienda Asilo

Durante el día 16 se repartieron en la Tienda Asilo 210 reales.

Las Confesiones de San Vicente de Paul dieron 27 kilos de pan, 11 cocidos y 4 cuartillos de aceite.

### Boletín religioso

Santos de hoy, jueves. — Santos Federico, obispo y mártir; Materno, Filastro, Arnulfo, Busto y Rufilo, obispos; Mariana, virgen y mártir; Gundena, virgen y mártir; Saturio y sus hijos, mártires; Beato Agustín Mazinghi, confesor, carmelita.

La Misa y el Oficio divino son de la Comisión de Nuestra Señora del Carmen, con rito doble mayor (en la Catedral como segunda clase) y color blanco.

Vista de la Corte de María. — Nuestra Señora de los Dolores, en el Sagrario.

Santos de mañana, viernes. — Santos Simaco, papa y confesor; Vicente de Paul, confesor y fundador; Arsenio, diácono y confesor; Santas Justa y Rufina, vírgenes y

mártires; Aures, virgen y mártir, de Córdoba; y Magdalena, virgen.

La Misa y el Oficio divino son de las Santas Justa y Rufina, marías con rito doble y color encarnado.

Vista de la Corte de María. — Nuestra Señora de los Dolores, en el Hospital.

CULTOS DE HOY, JUEVES

Vela al Santísimo. — En Santo Domingo, desde las ocho de la mañana á las doce del día, por el turno de sacerdotes para la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Exposición de Su Divina Majestad. — En San Sebastián, de cuatro á cinco de la tarde, para la Hora de Adoración que solemnamente se celebra en la misma.

En la Sagrada Familia, desde las seis de la tarde hasta la terminación de los cultos que comienzan á las siete y media en la misa.

Novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen. — En San Sebastián, a la seis, Misa rezada en el altar de la Santísima Virgen, que se aplica á todos los días en su agio de los hermanos y cofrades duros.

Por la tarde, á las seis y media, exposición de S. D. M., Estación Sa. Rosario, Novena, Letrina, Salve y Letanía cantadas, concluyendo con la Eucaristía y Resurrección.

Santo Rosario. — Se rezará en todas las parroquias, á las siete y media de la tarde, haciendo final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús, á las siete y media.

En la Sagrada Familia, á las siete y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Letrina, Salve y Letanía cantadas, concluyendo con la Eucaristía y Resurrección.

Comunión general. — En el Hospital celebra misa, á las siete y media, el Santo Sacrificio de la Misa Intriago Llano, y Revuelto Prado, dándole a su comparezca en la Audiencia provincial de Almería por haber sido detenido en prisión.

Requisitorias. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Requisitorias. — El juzgado de instrucción de Vélez Rubio requiere al procesado por hurto Juan Bautista García, para que comparezca en la Audiencia provincial de Almería.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.

Al arresto. — El juzgado municipal ha condenado á treinta días de arresto, á Juan Calvo Gómez.</

